



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 29 de abril al 1 de mayo de 2014
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.55
CICAD/doc.2087/14
28 abril 2014
Original: English

REGULACIONES DE LA MARIHUANA EN COLORADO
BARBARA BROHL
COLORADO DEPARTMENT OF REVENUE

Regulación de la Marihuana en Colorado



Barbara Brohl
Executive Director
Colorado Department of Revenue



Agenda

Historia y Antecedentes

Proceso Regulatorio y Preocupaciones

- Regulaciones – Protección de los menores
- Regulaciones – Pruebas de laboratorio
- Regulaciones – Prevención de la participación) criminal
- Regulaciones – Seguimiento de inventario

Enmienda 64

- Permite el autocultivo y el uso personal de la marihuana.
- Regula el autocultivo, la fabricación y venta de marihuana al por menor en un sistema de establecimientos autorizados supervisado por los gobiernos estatales y locales
- Permite a las personas que tengan 21 años o más a poseer, utilizar, exhibir, transportar y transfer (sin remuneración), a las personas que tengan 21 años o más, una onza o menos de marihuana.

Calendario de implementación

- 11/6/12 – Elección de la Enmienda 64
- 7/1/13 – Promulgación de las reglas estatales
- 10/1/13 – Comienzo de la aceptación de solicitudes de los Estados
- 10/1/13 – Desarrollo de normas y procesos legales
- 1/1/14 – Comienzo de la expedición de licencias

Equipo de Trabajo A64

- Orden ejecutiva emitida en diciembre de 2012
 - Grupo de Trabajo establecido
 - Miembros identificados
 - Expectativas establecidas

Rol de la fuerza de trabajo A64

- Crear y entregar un informe al Gobernador, a la Asamblea General, y al Fiscal General
 - Identificar los aspectos legales, la política y las cuestiones de procedimiento y ofrecer sugerencias y propuestas de acciones legislativas, reglamentarias y ejecutivas que se deben tomar.
 - Desarrollar un marco global y un calendario para la legislación y reglamentos necesarios para poner en práctica la enmienda 64.
 - Realizar audiencias y tomar testimonios en relación con los temas políticos, legales y procesales relacionados con la legalización y el uso recreativo de la marihuana.
 - Revisar las leyes y regulaciones estatales relacionados, y hacer recomendaciones para cambios en las leyes y reglamentos aplicables.

Miembros de la fuerza de trabajo A64

- Legisladores estatales
- Salud Publica
- Seguridad Publica
- Agricultura
- Ganancia
- Campaña A64
- Industria de la marihuana
- Consumidores de marihuana
- Profesor de Leyes
- Medico
- Justicia juvenil
- Fiscal de distrito
- Ministro de Justicia
- Defensor publico
- Liga municipal
- Condados
- Comunidad de negocios
- Labor/Empleados

Próximos pasos de implementación

- Informe del Grupo de Trabajo fue entregado a mediados de marzo 2013
- La selección del Comité Legislativo Conjunto Convocado fue a mediados de marzo 2013
- La legislación fue aprobada y firmada como Ley en marzo 2013
- Normas transitorias promulgadas 7/1/13
- Normas permanentes promulgadas 9/9/13
- Listo para aceptar aplicaciones 10/1/13

Proceso de Reglamentación

- 5 grupos de trabajo separados para reglamentación permanente:
 - Licencias, transporte y almacenamiento
 - Entidades autorizadas y seguimiento de inventario
 - Mantenimiento de registros, Ejecución y Disciplina
 - Etiquetado, embalaje, Seguridad y Marketing de Producto
 - Diferenciación de Marihuana Medicinal

Proceso de Reglamentación

- 20 reuniones de grupos de trabajo independientes
- Representación del miembro del grupo de trabajo a partir de una amplia variedad de grupos de interés
- Testimonio publico
- Grupos de trabajo adicionales y reglamentación sobre producciones de tapas provisionales, concentran la producción, la seguridad del producto y las pruebas obligatorias.

Cuestiones de reglamentación primarias

- 3 cuestiones críticas esbozadas en la nota de EEUU del Departamento de Justicia en Agosto 2013:
 - Prevención de la distribución de marihuana a menores de edad
 - La prevención de la participación de las empresas criminales, las pandillas y los carteles en la industria de la marihuana legal
 - Prevención de la desviación de la marihuana lícita a otros estados.

Reglamento de protección de menores

- Empaquetado
- Etiquetado
- Publicidad
- Eliminación de residuos
- Límites de producción
- Ejecución

Ingestión accidental de niños

- Requerir un paquete resistente para niños:
 - Cumplimiento de la Ley de Prevención de Envenenamiento de empaquetado de 1970 y ASTM D3475
 - Opaco
 - Características a prueba de niños mantenidos después de la apertura
 - Etiquetado extenso
 - Concentrados y productos dicen que contiene la marihuana
 - Símbolo universal
 - Trazabilidad

Ventas a personas menores de 21

- Requiere prueba de identificación
- Debe tener 21 años para siquiera entrar en el piso de ventas
- No hay ventas fuera del local autorizado:
 - No hay venta por internet
 - No hay entrega
- Vídeo de locales con licencia completa, incluyendo el mostrador de ventas
- Restricciones de publicidad
 - Televisión
 - Radio
 - Medios impresos
 - Internet
 - Ningún contenido dirigido a menores

Pruebas de laboratorio

- Actualmente
 - Prueba de laboratorio es voluntaria
- Pruebas obligatorias (para el sector minorista de marihuana)
 - Implementación Mayo 1 – Octubre 1, 2014
- Dos tipos de pruebas
 - Potencia
 - Contaminantes

Pruebas Obligatorias

- 1 Mayo 2014
 - Lotes de producción de Marihuana
 - Potencia
 - Homogeneidad

- 1 Junio 2014
 - Prueba de Potencia de flores
 - Prueba de potencia de concentrados

- 1 Julio 2014
 - Comienzo de la introducción paulatina de la prueba de contaminantes.

Prueba obligatoria (cont.)

- 1 Octubre 2014 – Implementación Final
 - Validación del Proceso– Flor
 - Validación del Proceso– Producto de Marihuana
 - Validación del Proceso– Concentrado de Marihuana
 - Pruebas de contaminantes
 - Microbial
 - Hongos
 - Suciedad
 - Solventes Residuales
 - Otros requerimientos de testeo que no son validación del proceso
 - Requerimientos para la revalidación

Negocios / Requerimientos del propietario

- Chequeo extensivo de antecedentes financieros y criminales.
- Dos años de residencia en Colorado

Marihuana Medicinal	Marihuana para la venta
<ul style="list-style-type: none">• Puede operar de 8:00 am a 7:00 pm.• Debe tener licencia estatal y local para operar.• Solo puede vender a pacientes con carnet para marihuana medicinal.	<ul style="list-style-type: none">• Puede operar de 8:00 am a 12:am• Debe tener licencia estatal y aprobación de la autoridad local para operar• Se puede vender a cualquier persona mayor de 21

Ejecución y supervisión reglamentaria

- Marco regulatorio general
 - Requisito del manifiesto de viaje
 - Cantidades limitadas en los turistas
 - Etiquetado de los envases antes de su venta
 - Precinto de seguridad en los contenedores de envío
 - Trazabilidad

Capacidades del Sistema de Seguimiento de Inventario

- Rastrear y registrar una cadena de custodia desde la “semilla” a la “venta”.
- Proporcionar MED con procesos de inspección, herramienta necesaria para completa la validación in situ de inventario.
- Proporcionar MED con una serie de informes de excepción y análisis para controlar la industria.
- Proporcionar mecanismos para producir los manifiestos estandarizadas para el transporte de marihuana dentro de Colorado - prioridad legal
- Rastrear tanto el inventario medico como el de la marihuana al por menor dentro del sistema normativo cerrado.

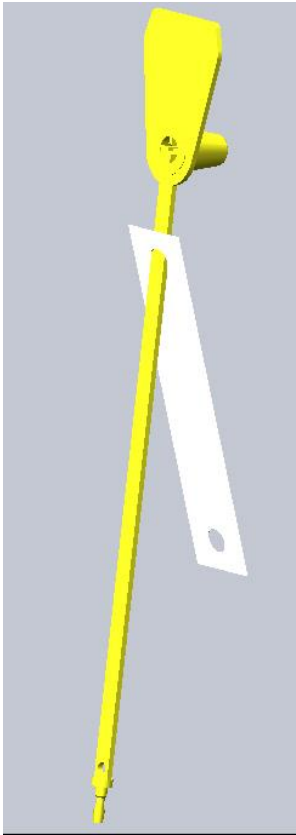
Capacidades del Sistema de Seguimiento de Inventario (cont.)

- El seguimiento terminara una vez que se adquiere por el paciente o el cliente minorista.
- Puede realizar un seguimiento del producto terminado a través de la cadena de suministro a la fuente original
- Agiliza y automatiza una serie de procesos de licenciario requerido y reduce los costes de papel para MED.
- Diseñado para ser fácil de usar y el proveedor mantendrá un lugar de ayuda para asistir a los titulares de licencias cuando sea necesario.

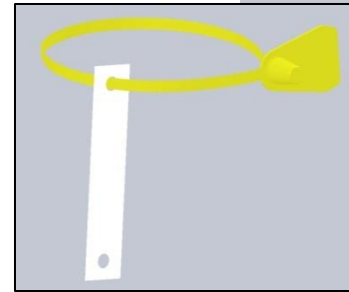
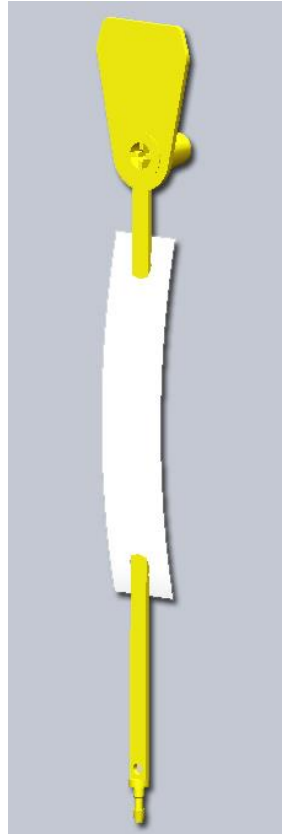
Etiqueta RFID



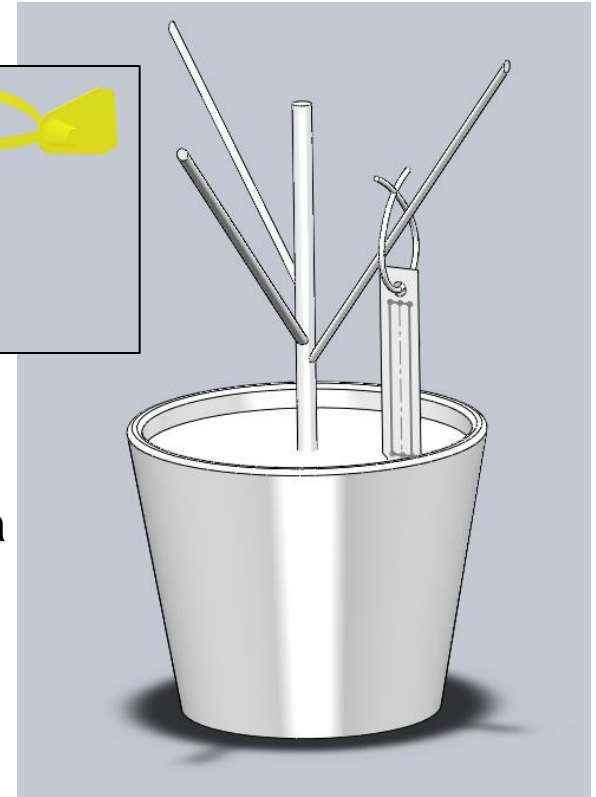
Forma de la etiqueta y Colocación



Tamaño y forma de la etiqueta



Etiqueta adjunta



Colocación de la etiqueta en la planta





Marco Integral

- Un marco normativo general que incluye:
 - Video vigilancia
 - Inspecciones de cumplimiento no anunciadas en el sitio
 - Operaciones menores de edad y otra de cumplimiento de aplicación
 - Próximas pruebas obligatorias
 - Punto de venta obligatorio y registros de mantenimiento de transacción de impuestos.
 - Gestión de inventario Obligatorio
- En conjunto, estas herramientas van a minimizar la desviación, proporcionar seguridad de los consumidores y a garantizar la adecuada recaudación de los ingresos tributarios del Estado.

Gracias

